



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

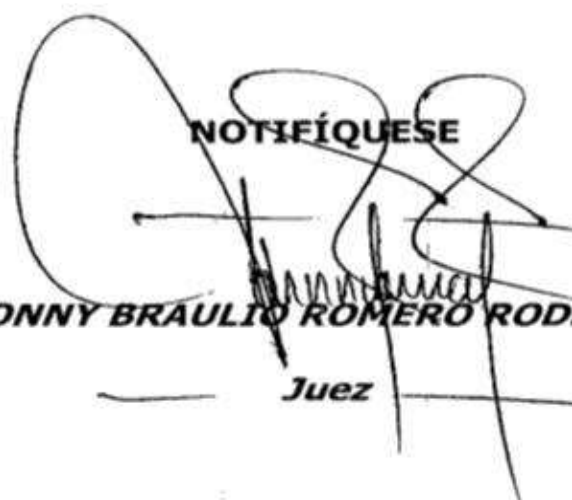
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2009-00436
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite a auto anterior

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite a la libelista al auto del 30 de septiembre de 2021, donde ya se resolvió.

De otro lado, se insta al libelista para que previo a elevar solicitudes reiterativas en el mismo sentido, revise las providencias emitidas por el Despacho.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f06cc5fd8aff55f8f9021de910b0f5b012cb0ceca10b60a0219fbce47db0ad4**
Documento generado en 07/10/2021 01:57:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>